

Tacuarembó, 06 de setiembre de 2024

D. 28-2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 057/24, caratulado “*EDILA DPTAL. Mtra. Alicia CHIAPPARA, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Social, al ‘4º Festival de Títeres del Norte’, a realizarse del 3 al 6 de octubre del año en curso en la ciudad de Tacuarembó*”;

CONSIDERANDO I; que Fernando Lorenzo, es un artista oriundo de San José, que se ha radicado desde hace más de una década en Tacuarembó, logrando afianzarse en nuestra comunidad, con diferentes propuestas culturales y recreativas de gran atractivo para nuestra sociedad;

CONSIDERANDO II; que se trata de un acontecimiento que año a año se mantiene vigente en la agenda de eventos públicos y culturales de nuestra ciudad;

CONSIDERANDO III; que se trata de una actividad cultural y artística, que une a dos departamentos -Paysandú y Tacuarembó- con instancias a desarrollarse en las ciudades capitales, del 3 al 6 de octubre del presente año;

CONSIDERANDO IV; que a Tacuarembó, llegarán artistas provenientes de Rocha, Canelones y Montevideo, y tendrá la particularidad de la presencia del *Museo Vivo del Títere* de la ciudad de Maldonado, que estará en exposición desde el jueves 3 de octubre en la Casa de la Cultura, y que estará disponible para la visita guiada de los centros escolares;

CONSIDERANDO V; que tendrá un fuerte desarrollo en la apuesta a la inclusión de personas con discapacidad, con la participación de intérpretes de Lengua de Señas e instancias especiales para personas con discapacidad;

CONSIDERANDO VI; que serán jornadas a realizarse en el Centro de Barrio N° 3 ‘*El Hongo*’, y en la Casa de la Cultura, con entrada libre y gratuita para todo público;

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural y Social, al ‘*4º Festival de Títeres del Norte*’, a realizarse del 3 al 6 de octubre, en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’ del Artículo 6º del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Heber Gustavo FORMOSO
Presidente

DGS/bgc